



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Página

Discurso del Sr. Filali (Marruecos).....	347
Discurso del Sr. Lukanov (Bulgaria).....	349
Discurso del Sr. Herrarte (Guatemala).....	351

Presidente: Sr. Charles MALIK (Libano).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. FILALI (Marruecos) (*traducido del francés*): Los importantes sucesos ocurridos en el curso de este año, algunos de los cuales han amenazado gravemente la paz del mundo, confieren a este décimotercer período de sesiones de la Asamblea General una significación especial. Pesan sobre las Naciones Unidas responsabilidades cada vez más abrumadoras. Hoy más que nunca es necesario el tradicional intercambio de opiniones en el seno de esta Asamblea sobre los diversos problemas del momento.

2. El Gobierno de S. M. el Rey de Marruecos, al cual tengo el honor de representar, atribuye particular importancia a esta cita que se dan las naciones grandes y pequeñas para hallar soluciones que favorezcan la paz y la armonía entre los pueblos. Fiel a los principios de la Carta, el Gobierno de Marruecos se asocia plenamente a todo esfuerzo encaminado a reducir la tirantez internacional y a fomentar una política de sincera cooperación entre las naciones. Animado de este espíritu, Marruecos, luego que logró su independencia, ha tratado de resolver las dificultades de toda clase que ha tenido que confrontar.

3. A pesar de la importante controversia que subsiste con Francia y con España, el Gobierno marroquí se ha lanzado de lleno a una obra de reconstrucción y renovación. En la esfera de la organización interna, las instituciones esenciales ya están funcionando. Se ha dado ya un primer paso hacia la democratización del país; se ha iniciado una campaña en masa de lucha contra el analfabetismo, y una nueva legislación social asegura el desenvolvimiento de la clase obrera. No obstante, la obra que queda por cumplir es inmensa, pues nuestro objetivo es hacer de Marruecos una democracia políticamente libre, socialmente justa y económicamente fuerte.

4. Mi Gobierno, consciente de la magnitud de los problemas económicos de nuestro país, desea seguir una política radical de planificación del desarrollo económico y social, a fin de crear las condiciones necesarias para elevar el nivel de vida y fomentar la ocupación en las ciudades y en las zonas rurales.

5. Nuestro primer objetivo es fomentar la agricultura mediante la mecanización, hasta ponerla a la altura de las necesidades nacionales de consumo e intercambio. El Gobierno se propone igualmente establecer industrias basadas en recursos nacionales, participar directamente en la creación de grandes empresas industriales y estimular la inversión de capitales privados en los sectores básicos de la economía, otorgándoles garantías duraderas y ventajas positivas. Para alcanzar tales objetivos, el Gobierno marroquí recurrirá ante todo al ahorro nacional. Pero, dada la escasez de capital en el país, está dispuesto asimismo a invitar la ayuda exterior, tanto en el plano financiero como en los planos económico y técnico.

6. La asistencia de las grandes Potencias a los países jóvenes podría por cierto constituir uno de los factores de estabilidad y de paz en el mundo, pero no podría aceptársela a menos que se la prestara sin reservas y sin intención alguna de instaurar un colonialismo de nuevo género. En tales condiciones, el concurso de las Naciones Unidas se torna cada vez más indispensable. Marruecos tiene gran confianza en la capacidad de esta Organización para apoyar a los países insuficientemente desarrollados, y ayudarles a resolver sus dificultades y a entablar con posibilidades de éxito la lucha que sostienen por lograr una vida mejor.

7. Por esto, nos hemos adherido con entusiasmo a la idea de la creación de un fondo especial destinado al financiamiento del desarrollo económico. Desgraciadamente, la creación de dicho fondo no ha adelantado mucho. Tras una serie de vacilaciones y aplazamientos, ahora se lo reemplazará por un Fondo Especial que estaría destinado a ampliar el programa de asistencia técnica. No obstante, anhelamos que este organismo sea el embrión del futuro Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), que, en nuestra opinión, constituiría la única ayuda eficaz para acelerar el desarrollo económico de los países nuevos.

8. Debo subrayar aquí que mi país no podrá llevar a cabo esta tarea de renovación mientras gravite sobre su soberanía nacional y su libertad de acción la pesada hipoteca que significa la presencia de tropas extranjeras en su territorio. El retiro de las tropas francesas y españolas debía ser el corolario indispensable de nuestra independencia. Por desgracia, Francia y España, que han reconocido solemnemente dicha independencia, se niegan todavía a aceptar todas sus consecuencias. Hay razón para que Marruecos se sienta alarmado y se pregunte cuáles son sus verdaderas intenciones y designios.

9. Para mantener a sus tropas en nuestro territorio, Francia y España arguyen que ello responde al deseo de proteger eficazmente a sus ciudadanos. Nos preguntamos qué normas internacionales son las que autorizan a un Estado a instalar su ejército en un territorio extranjero para proteger a sus ciudadanos, por muchos

que éstos sean. Se trata de un curioso concepto de las buenas relaciones que deben existir entre países soberanos. Además, los franceses y los españoles residentes en Marruecos gozan de todas las garantías necesarias; su suerte no deja nada que desear, y no necesitan por cierto de la exorbitante protección de un ejército completo, con sus pertrechos y su estado mayor.

10. Lejos de constituir un factor de estabilidad, como pretenden los Gobiernos francés y español, la presencia en nuestro suelo de soldados extranjeros es un elemento perturbador. Sus desplazamientos por el país suscitan problemas insolubles y originan situaciones delicadas e incidentes enojosos; constituyen una provocación intolerable para una opinión pública muy sensible que, sobre todo, no está dispuesta a admitir que su territorio se utilice como base de operaciones contra una Argelia en guerra.

11. El Gobierno de Marruecos no está dispuesto a transigir en cuanto al principio de una evacuación total e incondicional. No obstante, deseoso de mantener relaciones de buena voluntad con Francia y España, ha tratado en todo momento de resolver el problema mediante negociaciones pacíficas y la conciliación, sin recurrir a otros medios. Pero cada vez que ha procedido así ha tropezado con la obstinación e incomprensión de las otras partes. Tenemos aún esperanzas de que Francia y España acaben por dar pruebas de cordura, por tener una clara visión de las cosas y se ponga así fin a un conflicto que hace muy difíciles nuestras relaciones con esas dos Potencias.

12. Los problemas internos que debe confrontar nuestro país no le impiden prestar una atención constante al desarrollo de la situación internacional. En esta esfera, los imperativos de nuestra política consisten esencialmente en mantenernos apartados de las querellas de los bloques de Potencias. Esta actitud nos la dicta, en primer lugar, nuestra historia y nuestra situación geográfica de país que separa dos mundos y dos civilizaciones. Por otra parte, opinamos que la formación de alianzas militares rivales no puede sino poner en peligro la paz y la seguridad mundiales, crear barreras entre las naciones destinadas a coexistir y a cooperar, y acelerar esta ya vertiginosa carrera armamentista de que hoy somos testigos.

13. Amantes de la paz, deseosos de proteger nuestra libertad y de preservar nuestra independencia, huelga decir que nos oponemos a que se instalen en nuestro suelo bases estratégicas extranjeras que amenazarían con colocarnos en el centro mismo de la guerra fría.

14. Con todo, no tenemos la intención de encerrarnos en nosotros mismos ni de confinarnos en el aislamiento. Sólo una libre cooperación entre las naciones, sobre la base del respeto mutuo, podría proteger la paz y consolidar la amistad entre los pueblos. Marruecos se adhiere plenamente a esta política y ha dado pruebas de ello en muchas ocasiones.

15. Así, después de adherirse a los principios formulados en la Conferencia de Bandung en 1955, nuestro país se ha asociado a las iniciativas de la Conferencia de Estados Africanos Independientes, celebrada en Accra, en abril de 1958, encaminadas a instaurar una fructífera cooperación entre los Estados africanos. Esta importante Conferencia, en la cual se ha plasmado por fin la personalidad africana, ha tenido profundas resonancias. La solidaridad africana es hoy una realidad viviente, que no se limitará a los países independientes, sino que tendrá una profunda influencia en la evolución de los demás territorios de África.

16. En efecto, el continente africano, considerado durante largo tiempo como tierra de explotación colonial, adquiere cada vez más conciencia de sí mismo y de la contribución que puede hacer para consolidar la estabilidad y el equilibrio en el mundo.

17. Animados del mismo deseo de contribuir al desarrollo de la cooperación internacional, nos hemos propuesto siempre de reafirmar los lazos naturales que nos unen al resto del mundo árabe. Esta estrecha solidaridad de los países árabes responde a imperativos históricos, deriva de ese fondo común de cultura y de civilización que les ha legado la historia, tiene su explicación, asimismo, en la lucha y los esfuerzos de esos pueblos por sellar su emancipación y su renacimiento.

18. A pesar de las duras pruebas a que se ve sometida constantemente, la comunidad de Estados árabes se afirma cada vez más. Esto lo ha demostrado recientemente en ocasión de la nueva y reciente crisis de que fué teatro el Oriente Medio. La resolución propuesta por los países árabes y aprobada por unanimidad en la Asamblea General [*resolución 1237 (ES-III)*] marca el camino hacia una solución destinada a estabilizar la situación en esta importante región del mundo.

19. Precisamente cuando las iniciativas de esta Asamblea abren así perspectivas de un arreglo satisfactorio de la crisis del Oriente Medio, otras amenazas vienen a cernirse sobre la paz del mundo.

20. Con gran inquietud presenciarnos, esta vez en el Lejano Oriente, una situación de tirantez que pone en grave peligro la seguridad internacional. El problema del estrecho de Taiwán no es nuevo, ni es la primera vez que se hacen oír los cañones en esta región, pero presentimos que la crisis actual presenta características más graves que las anteriores.

21. Verdad es que las posibilidades de un arreglo pacífico no se han desvanecido; se han iniciado negociaciones en Varsovia y no perdemos la esperanza de que ellas tengan éxito. Sin duda, el problema presentaría menos dificultades si una de las partes principalmente interesadas en el conflicto se hallara aquí entre nosotros. En efecto, ¿cómo puede resolverse conflicto tan grave, y aun estudiar los demás problemas que ocupan a esta Organización, en ausencia de un país tan importante como China? Consideramos que el Gobierno de Pekín debe ocupar el lugar que le corresponde en esta Organización, y lamentamos que la Asamblea no haya estimado necesario ocuparse en el actual período de sesiones de la representación de China.

22. Hay otro conflicto que nos preocupa de modo particular y nos causa una viva alarma. En efecto, esta Asamblea deberá ocuparse una vez más del doloroso problema de Argelia, y deberá hacerlo midiendo bien la tremenda responsabilidad que le incumbe. Ha pasado ya la hora de las dilaciones. Una guerra despiadada azota a Argelia, con sus secuelas de desgracias y ruinas. La conflagración desborda el territorio argelino, amenaza gravemente la seguridad y la estabilidad de todo el África del Norte y puede comprometer seriamente la paz del mundo. El problema se agrava día a día y exige una urgente solución.

23. Una vez más, las recomendaciones de esta Asamblea han quedado en letra muerta. Francia no ha respondido a las esperanzas que en ella se habían depositado ni a las exhortaciones que las Naciones Unidas le han dirigido en diversas oportunidades para hallar una solución equitativa conforme a los principios de la Carta. Bien conocida es la gravedad que tienen los acontecimientos ocurridos desde que esta Asamblea,

acogiendo los ofrecimientos de buenos oficios formulados por Túnez y Marruecos, expresó su deseo de que se efectuasen conversaciones encaminadas a hallar un arreglo pacífico de la cuestión [resolución 1184 (XII)]. El Gobierno francés no cesa de intensificar su esfuerzo militar. Sus actividades de represión son cada vez más sangrientas y rebasan las fronteras de Argelia, lo cual perturba seriamente las relaciones entre Francia y los países del África del Norte. A este respecto, se recordarán en particular los graves incidentes de Sakiét-Sidi-Youssef y de Remada.

24. Sin embargo, a pesar del empeoramiento de la situación, los países del Maghreb no han abandonado toda esperanza de hallar solución al conflicto franco-argelino. A tales efectos, no han escatimado ningún esfuerzo. Desgraciadamente, Francia no ha respondido al llamamiento que dichos países le dirigieron en la Conferencia de Tánger, celebrada en mayo de 1958, para que negociara sobre la base del reconocimiento del derecho del pueblo argelino a la independencia. Contrariamente a lo que pudiera esperarse, el nuevo Gobierno francés, rechazando toda idea de conferencias y negociaciones, sigue aferrado a soluciones unilaterales impuestas por la fuerza.

25. Después de la famosa *loi-cadre* de 1956, cuyas peripecias son bien conocidas y que jamás se puso en vigor (aunque el Gobierno francés nos la propuso nuevamente el año pasado como clave del problema), presenciamos hoy una última e inútil tentativa de integración.

26. Haciendo caso omiso de la firme voluntad del pueblo argelino de recobrar su independencia, el Gobierno francés ha creído que podía aplicar al territorio de Argelia el referéndum de septiembre de 1958. Al parecer, más de un 95% de los votantes han manifestado que aprueban la nueva Constitución. Huelgan los comentarios respecto a estos resultados, que sobrepasan las previsiones de los círculos franceses más optimistas y parecen asimismo mortificarles un poco. Solamente que cabe dudar de la seriedad de una consulta celebrada en condiciones tan singulares, en un país que se halla en guerra, bajo el control y con la participación activa de 800.000 soldados. El plebiscito no es más admisible que la *loi-cadre* como arreglo valedero del problema, porque también descansa sobre la ficción de que Argelia es parte integrante de Francia. Consideramos que toda solución que no cuente con el consentimiento de la nación argelina está destinada al fracaso.

27. El Gobierno francés deberá renunciar a la ficción y negociar con los representantes del pueblo argelino. El Gobierno provisional de la República argelina está debidamente calificado para contribuir al logro de una solución justa y pacífica. Por su parte, Marruecos ha reconocido al Gobierno provisional de la República de Argelia, y estima que la constitución del mismo es un paso importante hacia el arreglo definitivo del conflicto. Como ha subrayado el Sr. Balafrej, Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, este reconocimiento "no constituye ningún acto inamistoso respecto a Francia; estamos más resueltos que nunca a colaborar en la búsqueda de una solución negociada que responda a las aspiraciones del pueblo argelino, y a trabajar por el retorno de la paz y la estabilidad en el África del Norte".

28. Nuestro país, unido por tantos vínculos con las dos partes contendientes, está siempre dispuesto a ayudar para un arreglo satisfactorio de la cuestión. Por ello, de acuerdo con Túnez, renueva su ofrecimiento de buenos oficios y se pone a disposición de los Gobiernos de Francia

y de Argelia. Nuestro más vehemente deseo es que el Gobierno francés responda a esta invitación y que se ponga fin a una guerra tan ruinosa como injusta. Sólo en estas condiciones sería posible una libre y positiva cooperación entre Francia y los países del Maghreb.

29. Muchas nubes oscurecen el horizonte de nuestro planeta, precisamente cuando la humanidad entra en las más altas esferas del progreso y de la ciencia. El mundo está inquieto y se pregunta cuál será su destino. ¿Encontraremos aquí, en el seno de esta Asamblea, alivio a nuestros temores e inquietudes? Deseamos sinceramente que así sea. La Naciones Unidas no pueden decepcionar a quienes han depositado sus esperanzas en ellas.

30. Sr. LUKANOV (Bulgaria) (*traducido del ruso*): Al intervenir en el debate general [765a. sesión], nuestra delegación no pudo estudiar con la debida atención el primer informe del Secretario General [A/3934] relativo al cumplimiento de la resolución 1237 (ES-III), del 21 de agosto de este año, aprobada en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Sin embargo, la importancia extraordinaria del problema no nos permite pasarlo en silencio. La aprobación de la resolución mencionada ha sido acogida con gran alivio por la opinión mundial y ha aumentado las esperanzas en las posibilidades de las Naciones Unidas. Indudablemente, esas esperanzas estaban vinculadas al cumplimiento rápido e incondicional de dicha resolución. Sin embargo, en las seis semanas transcurridas, no se han justificado las esperanzas de que se normalizaría la situación en el Cercano Oriente; a pesar de esa resolución las tropas norteamericanas continúan ocupando el Líbano y las tropas inglesas siguen en Jordania. Los gestos simbólicos de retirar algunas unidades que a menudo se sugieren aquí como una prueba de buenas intenciones, no pueden satisfacer a nadie. La propaganda en torno de semejantes gestos simbólicos podrá aliviar la situación de algunos dirigentes norteamericanos cuando la presión de la opinión pública se hace demasiado fuerte, pero no puede en modo alguno alterar los hechos. Y los hechos son que las tropas extranjeras siguen en el Líbano y en Jordania, que no tienen ninguna prisa en marcharse y que su presencia agrava grandemente la situación en esos países.

31. La cuestión del cumplimiento incondicional de la resolución del 21 de agosto no es una cuestión restricta ni local, sino que tiene un significado internacional muy grande, y se nos plantea de manera especialmente aguda. No puede ella dejar de despertar el interés de todas las delegaciones. Sin embargo, se ha intentado restar importancia a esa cuestión, tratando de convencernos de que, en rigor, sólo interesa al Rey de Jordania. Debemos oponernos firmemente a la idea de que el estacionamiento de tropas norteamericanas y británicas en distintas partes del mundo, especialmente en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, no debe interesar a los países que no están directamente afectados, es decir, a los Estados a cuyos territorios no se han enviado tropas extranjeras en este momento. A las Potencias coloniales les conviene cometer subrepticamente actos de agresión, sin permitir a nadie levantar la voz en defensa de los pueblos víctimas de tales actos. En el caso de la agresión norteamericana y británica en el Cercano Oriente, no se puede pedir a nadie que cierre los ojos ante el incumplimiento de la decisión más importante que figura en la resolución de la Asamblea General, del 21 de agosto de 1958, esto es el pronto retiro de las tropas intervencionistas. La decisión de las Naciones Unidas interesa a todos y se refiere a todos. No se trata solamente de una cuestión árabe. Ciertamente que la intervención norteamericana en el Líbano y la británica en Jordania han afectado más di-

rectamente a los países árabes. Pero también es cierto que los intereses de todos los pueblos coinciden plenamente con los intereses de los pueblos árabes que luchan por acabar definitivamente con los restos del colonialismo y con la intervención de las Potencias imperialistas en su vida interna.

32. La verdad es que ya ha pasado la época en que se podía impedir a los pueblos árabes que rigiesen sus asuntos internos y ejerciesen su soberanía e independencia nacional, para así preparar el camino por donde acabar con su atraso económico, tanto más injustificado cuanto que el subsuelo de estos países encierra innumerables recursos naturales. Los Estados Unidos y el Reino Unido deben renunciar de una vez para siempre a su pretensión de dictar a los pueblos árabes qué gobiernos deben o no deben tener. El pueblo búlgaro defiende la justa lucha del Oriente árabe por su independencia. Los intereses del pueblo búlgaro no sólo están en pugna, sino que coinciden con los intereses de los pueblos que luchan por su independencia. Por eso, cuando hablamos de la situación creada en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio por la presencia de las fuerzas norteamericanas y británicas en el Líbano y en Jordania, nosotros, los representantes de Bulgaria, no sólo tenemos en cuenta los intereses de los pueblos árabes, sino también los de nuestro propio país. Los Estados Unidos quisieran establecer bases militares, también en tierras árabes, contra todos los países socialistas, comprendido el nuestro propio.

33. Ya hemos dicho tanto en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General [737a. sesión] como en el actual período ordinario [765a. sesión], que la República Popular de Bulgaria está directamente interesada en el desarrollo de los acontecimientos en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio. La presencia de fuerzas armadas norteamericanas en la región del Mediterráneo oriental es un motivo constante de tirantez en esa región. El pueblo búlgaro no puede permanecer indiferente ante el hecho de que en las inmediaciones de su país se estén concentrando tropas, con toda clase de armamento, procedentes de un Estado que abierta y reiteradamente ha manifestado su desaprobación con respecto a nuestro régimen social y su deseo de que ese régimen sea modificado.

34. Cabe preguntar qué misión de defensa cumple la Sexta Flota y otras fuerzas armadas norteamericanas en el Mediterráneo oriental. ¿Qué amenaza representan para la seguridad de los Estados Unidos los países del Cercano Oriente, del Oriente Medio y de la península de los Balcanes? En esa región hay Estados aliados de los Estados Unidos, o Estados árabes jóvenes de quienes nadie puede sospechar que se propongan amenazar la seguridad norteamericana, o bien países socialistas que son los luchadores más consecuentes por la paz y la solución pacífica de las controversias internacionales y que no tienen ninguna intención agresiva para con los Estados Unidos.

35. Es evidente que las fuerzas armadas norteamericanas estacionadas en la región del Mediterráneo oriental no pueden tener ninguna misión defensiva y que su objetivo no tiene nada que ver con la defensa de los Estados Unidos ni con el mantenimiento de la paz. La mejor prueba de ello es la intervención de esas tropas en los asuntos internos del Líbano, como la de las fuerzas del Reino Unido en los asuntos internos de Jordania.

36. La amenaza de que esas fuerzas actúen directamente en territorios extranjeros no sólo se cierne sobre las víctimas inmediatas, sino también sobre otras

posibles víctimas contra quienes podrían dirigir sus actos el día de mañana. Por eso existe una sola manera de poner fin a la tirantez en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, a saber, retirando las tropas intervencionistas de esa región.

37. Aunque no deseamos restar importancia a los esfuerzos del Secretario General, no podemos menos de manifestar nuestra desilusión ante el hecho de que su primer informe no dé una respuesta clara precisamente a la pregunta de cuándo será retirado el último soldado de las fuerzas armadas norteamericanas y británicas del Líbano y de Jordania.

38. El informe del Secretario General era esperado no sólo por los representantes en el actual período de sesiones de la Asamblea General, sino también por los pueblos del mundo entero. Todos aguardaban ese informe con interés y con la esperanza de que en brevísimo plazo se pondría fin al peligroso foco de guerra que habían creado en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio los Estados Unidos y el Reino Unido. Sin embargo, ni del informe ni de los memorándums de los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido que lo acompañan, se desprende cuándo se resolverá este asunto para bien de la paz. Antes bien, de esos documentos se deduce claramente que, para retirar definitivamente las tropas extranjeras del Líbano y de Jordania, se imponen varias condiciones y, por si fuera poco, condiciones indefinidas, confusas, que se prestan a toda clase de interpretaciones y demoras arbitrarias. Es conocido el dicho popular de que con la ayuda de un "sí" puede meterse a París en una botella. Cuando existe un "sí", no hay que esperar que se cumpla una decisión adoptada. Nos oponemos categóricamente a este condicional "sí", que abunda en el informe del Secretario General y sus anexos. En la imposición de condiciones confusas y hasta imposibles de cumplir, no podemos menos de ver el deseo de los círculos dirigentes norteamericanos y británicos de demorar el cumplimiento de la resolución adoptada por la Asamblea General.

39. Han transcurrido casi tres meses desde el día en que desembarcaron las tropas norteamericanas y británicas en el Líbano y en Jordania. En este lapso se han venido abajo todos los "argumentos" que se esgrimieron en un principio para justificar la intervención de los Estados Unidos y del Reino Unido. No hay ni qué hablar de Jordania, donde, según la opinión general, las tropas británicas están apuntalando el régimen interno que se mantiene contra la voluntad de su pueblo.

40. En cuanto al Líbano, los Estados Unidos declararon que el Gobierno que entonces estaba en el poder había pedido que se enviaran esas fuerzas. Entonces ya se veía claramente que este argumento carecía de todo fundamento, ya que los propios dirigentes responsables del Líbano señalaron de inmediato que esa acción del ex Presidente Chamoun era ilegal con respecto a la Constitución del país como desde cualquier otro punto de vista. Posteriormente, los dirigentes norteamericanos declararon que retirarían a sus fuerzas cuando lo exigiera el Gobierno legal del Líbano. Este argumento se ha desvanecido también porque los actuales gobernantes del Líbano han expresado públicamente que desean el pronto retiro de las tropas norteamericanas del territorio libanés.

41. Pero surge un nuevo "argumento": es preciso entablar negociaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y el del Líbano. Y he aquí lo que resulta:

el Gobierno de un país pequeño, cuyo ejército es numéricamente igual a las tropas de ocupación, pero cuya potencia militar es muy inferior, se ve obligado a negociar en condiciones de desigualdad, o sea, que se ve obligado a someterse a la voluntad de la Potencia ocupante.

42. De todas las informaciones resulta evidente que, en el Líbano, los Estados Unidos no tratan siquiera de disimular la descarada y burda intervención en los asuntos internos de ese país. El representante diplomático norteamericano se permite hacer recomendaciones respecto a la composición del Gobierno del Líbano, exigiendo que se incluyan en el Gobierno tres o cuatro adictos del ex Presidente Chamoun e interviniendo en la integración cuantitativa y cualitativa del Parlamento.

43. Si esto no es una clara intervención extranjera en los asuntos de un Estado independiente, cabe entonces preguntar a qué se llama intervenir en los asuntos ajenos. Los pueblos ya no se dejan engañar por la duplicidad de la diplomacia norteamericana, de la que hemos sido testigos en los últimos tiempos: el mismo día en que el Embajador norteamericano trataba de organizar un Gobierno libanés que correspondiera a sus deseos y al deseo de su Gobierno, oímos declarar desde esta tribuna que los Estados Unidos no intervenían en los asuntos internos de ningún país. Sin embargo, es indudable que la presencia de las tropas norteamericanas en el Líbano empeora la situación interna de ese país y que los dirigentes norteamericanos demoran el retiro de esas tropas con miras a lograr ciertos objetivos contrarios a la paz. Las Naciones Unidas no deben tolerar semejante situación, tanto más cuanto que contradice su propia decisión y constituye una evidente amenaza a la causa de la paz.

44. Lo esencial de la resolución adoptada el 21 de agosto de 1958, en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, estribaba en el pronto retiro de las tropas norteamericanas del Líbano y de las tropas británicas de Jordania. Sin este requisito, la resolución no habría tenido sentido ni habría obtenido el voto de todas las delegaciones.

45. Nos parece difícil conciliar la actitud manifestada respecto a esta cuestión en el primer informe del Secretario General con ese punto esencial de la resolución. En el informe no se insiste en el retiro de las fuerzas extranjeras del Oriente árabe, sino en las relaciones entre los Estados árabes, cuando precisamente esas relaciones exigen que no haya intervención extranjera por parte de los Estados Unidos ni del Reino Unido.

46. Es indiscutible el hecho de que la esencia de la resolución del 21 de agosto radicaba precisamente en el requisito del pronto retiro de las tropas intervencionistas. No basta con fijar la fecha en que empezarán a retirarse las fuerzas extranjeras del Líbano y de Jordania sin indicar la fecha en que se dará término a esta evacuación, como se ha hecho en los memorándum que se acaban de citar.

47. Los Estados Unidos y el Reino Unido se han arrogado el papel de árbitros en la cuestión de fijar la fecha final para cumplir la resolución adoptada por la Asamblea General. Nadie les ha encomendado esa misión, y, después de todo, ellos mismos votaron por esa resolución. Ahora, después de haber transcurrido mes y medio desde la aprobación de esa resolución, no cabe ponerse a interpretar el significado de las

palabras "próximamente retiradas". Las tropas norteamericanas pueden convertirse en motivo de desórdenes, los cuales se utilizarían como pretexto para que esas tropas siguieran allí en lo futuro. Lo mismo puede decirse de las tropas británicas en Jordania.

48. La única exigencia justa que pueden formular ahora las Naciones Unidas es que se retiren las fuerzas norteamericanas y británicas del Líbano y de Jordania a la mayor brevedad, y en un plazo concretamente definido.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de Guatemala, que la ha solicitado para hacer uso del derecho a contestar que le confiere el artículo 75 del reglamento.

50. Sr. HERRARTE (Guatemala): La delegación de Guatemala se ve compelida a ocupar nuevamente la tribuna de esta Asamblea para referirse a un problema que es de vital importancia para su soberanía e integridad territorial.

51. En el ponderado y, en general, acertado discurso que el representante de México pronunció en la mañana de hoy [771a. sesión], el ilustre Canciller mexicano se refirió al caso de Belice, repitiendo argumentos ya vertidos en anteriores periodos de sesiones de la Asamblea General y que en repetidas oportunidades la delegación de Guatemala ha rebatido con los sólidos argumentos jurídicos e históricos que respaldan la reclamación de la República de Guatemala sobre Belice.

52. La Constitución de Guatemala declara categóricamente que Belice es parte de su territorio y que es de interés nacional su efectiva reincorporación al dominio de la Nación. Es en virtud de preceptos constitucionales, basados en razones jurídicas e históricas, que los habitantes del Territorio de Belice forman parte del conglomerado de los guatemaltecos y, como tales, tienen los derechos inherentes a tal calidad.

53. Guatemala, respetuosa de los principios que se proclaman en la Carta de las Naciones Unidas, tiene en cuenta, al plantear su reclamación sobre Belice, los intereses de los habitantes del Territorio. Tiene tanta más validez la actitud de Guatemala sobre este particular cuanto que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano acordó, el 5 de marzo del año pasado y por unanimidad, prestar decidida ayuda a Guatemala en sus reclamaciones del Territorio de Belice. Dicha resolución se completó con otra, también unánime, del Consejo Económico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) pidiendo la incorporación de Belice al movimiento de integración económica centroamericana.

54. Además, es preciso reiterar que la declaración llamada "de la antigua Guatemala", formulada por los ministros de Relaciones Exteriores de nuestras hermanas, las repúblicas centroamericanas, declaró su rechazo a la supervivencia del coloniaje en América, e hizo expresa manifestación de que el Territorio de Belice es parte integrante del de Guatemala y, por ende, del de Centroamérica, y que las gestiones para reivindicarlo interesa a todos los signatarios de la declaración.

55. Manteniendo, como mantenemos, con la hermana república de México las más cordiales relaciones de solidaridad, hacemos esta reserva categórica y expresa de los derechos de Guatemala sin menoscabo ni mengua alguna de tan excelentes relaciones. Los problemas de orden territorial que mediaron en los primeros años de la vida independiente de nuestros pueblos han que-

dado enterrados en los acuerdos, tratados y declaraciones y demás manifestaciones de amistad y cooperación continental, en que han sido partes las Repúblicas de México y Guatemala.

56. La República de Guatemala, que ha sido factor influyente en la formación y definición de nuevas nacionalidades después de la segunda guerra mundial y que ha visto con grande simpatía el nacimiento a la vida internacional de los países que durante los últimos años han venido a ocupar distinguido lugar en esta comunidad internacional, no puede menos de ver con mucha mayor simpatía las aspiraciones de nuestros compatriotas beliceños, ya que su suerte está íntimamente ligada al destino común de Guatemala y de los demás pueblos centroamericanos.

57. De la lucha que Guatemala ha venido sosteniendo sola frente a una de las grandes Potencias no puede hacerse una interpretación que pudiera dar a enten-

der que esta reclamación es conjunta con algún tercero, como no sea en el interés común de la comunidad de naciones centroamericanas, a las cuales están íntimamente vinculados la República de Guatemala y su Territorio de Belice. Guatemala ha luchado sola desde hace 100 años para reivindicar el Territorio que le fuera arrebatado en épocas en que la fuerza reemplazaba al derecho y la justicia; pero siempre ha tenido a las naciones hermanas de Centro América para apoyarla en sus derechos. Confiamos en que pronto, y gracias a la enérgica acción del actual Gobierno de Guatemala y siempre dentro de las normas de convivencia pacífica, se llegará a una solución del problema. Confiamos también en que la posición de México sea la que anuncia su ilustre Canciller al manifestar que están dispuestos a respetar escrupulosamente los derechos ajenos.

Se levanta la sesión a las 16.5 horas.